

EL MUNICIPIO.

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NUM. 535
346

PRECIOS DE SUSCRICION.
ALICANTE 5 rs. al mes.—Fuera 15 rs. trimestre, remitiendo libranzas ó sellos á la Administracion.—ULTRAMAR y extranjero 30 rs. trimestre.—Anuncios, y comunicados á precios convencionales. Pago anticipado

DOMINGO 12 ENERO 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Redaccion y Administracion de EL MUNICIPIO, Lonja de Caballeros, 4 duplicado, esquina á la calle Mayor.
Todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse al director y administrador D. Manuel Santandreu.

AÑO III

ADELANTE, ADELANTE.

Continúan los conservadores haciendo alarde de haber despreciado el poder que la monarquía les ha ofrecido, y aunque muchos continúan también en el empeño de no creerlo, nosotros, admitiendo la posibilidad del hecho que nada tiene de inverosímil y de las veleidades é inconsecuencias del trono, su proverbial ingratitud y su terrible ceguera, vamos á hacer algunas consideraciones sobre tan inesperado acuerdo.

¿Cómo el rey ha podido pensar por un instante siquiera, como han podido imaginar los hombres de su camarilla resolver este cúmulo de dificultades entregando el mando á los conservadores? Para incurrir en tan craso error se necesita ignorar completamente la índole y el carácter de nuestro pueblo, desconocer el movimiento de la política, vivir ajenos á las reclamaciones de la opinión pública, ser indiferentes á las luchas intestinas que nos devoran, no pensar en los elementos de que los partidos militantes se componen ni las fuerzas con que cuentan; se necesita, en fin, haber nacido lejos de España y no conocer á los españoles sino de nombre.

Demos que el llamado partido conservador se hallara perfectamente organizado; demos que no hubiera en su seno tantas y tan diversas tendencias, tantas y tan contrarias ambiciones, demos que todo el respondiera á la voz de un jefe caracterizado, ya que no lograrse tener unidad de dogma; ¿se hallaría en condiciones de ser gobierno?

Fuerte y poderosa la insurrección carlista merecía á las debilidades y temores de este Gobierno, sería bien pronto formidable, acaso invencible con los conservadores. ¿Qué principios, qué fé, qué soldados pondrían ellos al ideal absolutista de los defensores de D. Carlos, á su ciego fanatismo, á sus huestes alocadas y aguerridas en diez meses consecutivos de campaña?

¡Ah! nos cuesta mucho trabajo decirlo; el color de la vergüenza sale á nuestro semblante; pero es indudable, que, si los carlistas han ganado tanto terreno, si han podido por tanto tiempo mantener la alarma y la guerra, ha sido porque ellos han ojeado sus viejos principios, su entusiasmo y su decisión á la vacilación, á la duda, al escepticismo, al miedo de estos Gobiernos monárquicos. No basta en la lucha de los partidos oponer soldados á soldados; es preciso oponer creencias á creencias; es preciso oponer un ideal á otro ideal, que en esta clase de lucha más veces es el triunfo de la idea que del número. Si los conservadores no hubieran caído

después del nonyeno de Amorevieta acaso hoy no se hallara una sola provincia libre de ese terrible azote de la guerra civil. Si cuando los radicales vinieron al mando no hubiesen tenido miedo, si hubieran oído nuestras conmovedoras excitaciones para que dieran armas al pueblo, ha mucho ya que no habría quedado un solo carlista con las armas en la mano.

Y es que contra la fé en el absolutismo es necesario oponer la fé en la libertad; es que contra el entusiasmo fanático de las huestes inquisitoriales que pesan por la intolerancia religiosa, por la restauración del derecho divino de los reyes y el advenimiento de las teocracias, no hay más remedio que oponer el sagrado entusiasmo del pueblo hacia todas las libertades, su incorruptible amor á los derechos que la naturaleza le concede y la Constitución le declara; su inimitable valor en la defensa de sus propios intereses.

Nosotros lo dijimos desde un principio: la insurrección carlista no será vencida en tanto que no se dé armas al pueblo. Ahora bien, los radicales parecen que, convencidos ya de esta verdad, vuelven ya del terror que esta medida les inspiraba, se disponen á aceptarla como único medio de salvación; ¿podrían hacer otro tanto los conservadores?

Pues hé ahí una de las varias razones que pudieran haberles retraído de aceptar el mando. Porque la cosa es más seria de lo que á primera vista parece. Si no se sofoca en breve plazo la insurrección carlista, pudiera reproducirse el triste cuadro de 1833 á 1840. ¿Quién sería el que aspirase entre los conservadores al papel de Espartaco?

Y no paran aquí las cosas. Para los conservadores, á las dificultades de la insurrección carlista se unían las de una insurrección republicano-radical. Entre los radicales, si hay algunos tímidos y asustadizos, que consentirían ser de nuevo pisoteados por el rey, hay otros muchos que están dispuestos á todo. Los republicanos, por nuestra parte, ni un momento vacilaríamos en empuñar las armas contra la reacción. Ahora bien, ¿dónde está el general capaz de hacer otro 22 de junio?

Unan á todo esto las dificultades de la gestión administrativa, la circunstancia de ser Amadeo partidario de la abolición de la esclavitud y de la liga los conservadores, y se comprenderá por qué estos, aun habiéndose ofrecido el poder, no se hallaban en condiciones de aceptarlo.

Pero será bueno que tengan en cuenta los radicales que su renuncia ha sido sólo temporal, que pudiera haberse aplazado la

aceptación para cuando hubiesen desaparecido todas esas dificultades, para cuando ya estuvieran deshechas las huestes carlistas, y se hallara el ejército aguerrido hasta el punto de poder librar una batalla al pueblo.

No se confíen demasiado en que la dinastía no puede hacerles traición, en que el rey, viendo que la opinión pública se halla de parte de la libertad, no llamará á los representantes de la reacción, en que no olvidará nunca los servicios que ahora puedan prestarle.

Más de una prueba de ingratitud tienen ya dada el rey y la dinastía, y no es bueno confiar en que no ha de hacerse lo que ya se ha hecho, sino antes bien prepararse para cuando el caso llegue.

Adelante, adelante. Esta es la bandera que armese al pueblo. Venzamos á los carlistas y mañana venceremos á los conservadores. ¿Qué importa que el rey lo sienta?

(En la Discusión)

ALICANTE 12 DE ENERO DE 1873.

LA EXPOSICION DE VIENA.

Nuestro colega *La Tertulia*, de esta ciudad, publica un interesante artículo á propósito de la exposición universal que ha de celebrarse en la capital de Austria por todo el mes de Mayo próximo, y entrando en el fondo del asunto hace muy atinadas consideraciones acerca de estos importantes certámenes, diciendo que son una gran palanca que promueve el desarrollo de la industria, que aumenta las relaciones comerciales y abre nuevos horizontes á todos los productos de la actividad humana.

Como nosotros entendemos que nuestra misión en la prensa no es solo defender las conveniencias de partido sino los intereses materiales, pues que de estos depende en gran parte el bienestar de los pueblos, vamos á ocuparnos del beneficio que reportaría á algunos productos de nuestra provincia si esta llegara á estar convenientemente representada, llevando allí nuestros vinos y otros géneros de importancia. Para esto bastará que hagamos, después las siguientes consideraciones que

en el mencionado artículo, emite el referido colega pues si se meditan con madurez, veremos que es inmensa la utilidad que podría sacar España de la esa nueva exposición.

Ante todo observaremos, dice, que en España hay todavía muy arraigadas preocupaciones acerca de lo que estas exposiciones significan. La prensa, cumpliendo su misión de ilustrar á todas las clases sociales, encarece y ha encarecido, cuando la ocasión se presta á ello, la utilidad y conveniencia de acudir á estas exposiciones y de presentar en ellas los productos de nuestra agricultura, industria, artes y comercio; pero la generalidad de los agricultores, industriales, artistas y comerciantes no vió de cerca tan ponderada utilidad, y ha optado por el retraimiento.

Que esta actitud produce consecuencias desastrosas para nuestra riqueza, lo dice el simple buen sentido. Exponer los productos de nuestra actividad, es, entendiéndolo todos bien, buscar un nuevo elemento de riqueza, encontrar un nuevo mercado, una nueva plaza de consumo y al mismo tiempo el motivo más poderoso para perfeccionar nuestra agricultura, industria y comercio.

La generalidad de los españoles por no ver utilidad inmediata en estas exposiciones, no acude á ellas, lo cual es una solemne tontería, las ventajas vendrán después forzosamente. El carácter que más distingue á la época actual es el cosmopolitismo; allí donde se presenta una industria más barata y más ventajosa, y lo mismo decimos de todos los productos de la actividad humana, será buscada de todas partes porque hoy las distancias no significan nada.

Llévense, pues, productos de todos géneros á la nueva exposición. Pero el objeto de este artículo está contenido en la contestación á la siguiente pregunta: ¿qué clase de pro-

—25—

Cláusula 11.—El Congreso tendrá poder: Para declarar la guerra, estender patentes de corso y de represalia y hacer reglamentos concernientes á las capturas verificadas en mar y tierra. (26.)

Cláusula 12.—El Congreso tendrá poder: Para levantar y sostener ejércitos; pero ninguna apropiación de dinero para tal uso se estenderá á más tiempo que por dos años.

Cláusula 13.—El Congreso tendrá poder: Para proveer y conservar una armada.

Cláusula 14.—El Congreso tendrá poder: Para hacer ordenanzas concernientes al gobierno y reglamento de las fuerzas terrestres y navales.

Cláusula 15.—El Congreso tendrá poder: Para prevenir (27) el llamamiento de la mi-

—28—

Cláusula 2.^a—El privilegio de petición del *habeas corpus* (30) no será suspendido, sino cuando en casos de rebelión ó invasión, la seguridad pública lo requiriese.

Cláusula 3.^a—No se pasará ningún bill de *Imputación de delitos* ni ninguna ley *export-facto*. (31)

Cláusula 4.^a—No se impondrán capitaciones ú otras contribuciones directas, sino en proporción al censo ó enumeración, y según la manera de hacerse que se ha ordenado por esta Constitución.

Cláusula 5.^a—No se impondrá contribución ni derecho alguno sobre artículos exportados por un Estado. Ninguna preferencia se dará por las ordenanzas comerciales ó del resguardo marítimo á los puertos de un Estado sobre los de otros; ni ningún buque destinado para un Estado, ó que salga de un Estado, será obliga-

—30—

do á entrar, salir, ó pagar derechos en otro Estado. (32)

Cláusula 6.^a—No se girará dinero alguno del Tesoro sino á consecuencia de apropiación hecha por Ley; y de tiempo en tiempo se publicará una exacta cuenta y razón del dinero público que se recibe y que se gasta.

Cláusula 7.^a—Los Estados Unidos, no concederán títulos de nobleza; (33) y ninguna persona, que desempeñe un empleo ó cargo ventajoso y de responsabilidad, dependiente de los Estados Unidos, podrá aceptar presentes, retribuciones, destinos ó títulos de cualquier clase que sea de los reyes, príncipes ó Estados extranjeros, sin el consentimiento del Congreso.

Sección 10.—Poderes negados á los Estados.

Cláusula 1.^a—Ningún Estado entrará en confederación, alianza ó confederación alguna; tampoco

ductos debamos llevar especialmente á exposicion? ¿Qué clase de exhibicion nos trae mayores utilidades?

Para contestar á esta pregunta tenemos en cuenta la opinion sostenida por uno de los escritores mas entendidos en esta materia. Adoptando, pues, la opinion de este escritor, porque la encontramos razonable, decimos que especialmente debe exponer España sus vinos.

La importancia vinícola de España es de todos conocida, ya por la abundancia, ya por las excelentes cualidades de sus caldos. Es verdad que la elaboracion, si se exceptuan algunas provincias, no es la mejor; pero aun á pesar de esto, nuestros vinos son buscados en todas partes. Los franceses, como es notorio, explotan su riqueza alcohólica, formando de este modo excelentes combinaciones.

¿Qué es lo que falta, pues, á nuestros vinos? Un gran centro de consumo, y este centro de consumo es Austria.

A Francia no podemos llevarlos, porque los impuestos son muy crecidos; á Inglaterra tampoco, al menos por ahora, por la misma razon, porque los ingleses quieren proteger su industria cervecera, y ya se sabe que los hijos de Adam Smith solo son libre-cambistas, cuando les conviene.

Nos queda, pues, Austria, y aqui nos encontramos con excelentes condiciones.

En el imperio austro-húngaro apenas hay vino, pues no hay mas que el de Hungría, y este es muy malo.

De aqui que las clases acomodadas se provean en el extranjero, y el pueblo no consume este artículo, porque es muy caro.

Tenemos ya una ventaja, que es el no encontrar competencia en el país. Además, en la actual exposicion se ha concedido una gran importancia á la exposicion vinícola, porque segun dice el escritor antes indicado, el emperador de Austria está decidido á que su pueblo se acostumbre á esta bebida, para lo cual quiere que las naciones extranjeras envíen allí este producto con buenas condiciones de baratura, para que aun las clases menos acomodadas puedan consumirlo.

No es, pues, evidente que lo que debe exponer España particularmente son nuestros vinos, puesto que por este medio se abre un gran centro de consumo?

Y hablando especialmente de esta provincia, que es lo que nos toca mas de cerca, resultan palpablemente las

ventajas de lo que venimos diciendo: Alicante abunda en vinos exquisitos de todas clases, distinguiéndose todos por su gran fuerza alcohólica. Por consiguiente, nuestra provincia debe distinguirse en este punto.

Teniendo en cuenta lo que llevamos dicho, nos permitimos llamar la atencion de la comision provincial de la exposicion de Viena sobre un asunto de tanta importancia. En las exposiciones mas bien hemos de buscar utilidad práctica que motivos de vano orgullo.

Todo el mundo sabe que por la escasez de centros de consumo, los vinos de esta provincia no tienen el precio que debieran.

Procure la comision provincial llevar á la exposicion numerosas muestras de todas las clases de vinos de esta provincia; procuren además que vayan bien elaborados, y de este modo hará un gran beneficio á nuestro país.

Nos halaga mucho que los productos de las fábricas de paños y papel de Alcoy figuren honrosamente al lado de iguales industrias de otros países, pero nos conviene mucho mas que la exposicion vinícola de esta provincia sea inmejorable, y esto se comprende fácilmente, teniendo en cuenta las razones que antes hemos expuesto.

Hoy debe celebrarse en Madrid, con el concurso de los partidos radical y republicano, una manifestacion en pró de las reformas de Ultramar y de la abolicion inmediata de esclavitud en Puerto Rico. No hay imprudencia en asegurar que la manifestacion será escogida y numerosa, tan escogida y numerosa como corresponde á la grandeza del motivo, á las circunstancias del momento y á la fortaleza de los partidos que deben llevarla á cabo. Y hé á qui la principal diferencia entre el procedimiento y el carácter de esos partidos conservadores y la índole de estos otros partidos eminentemente populares. Cuentan los primeros con recursos abundantes, con periódicos de todas clases y matices, con asociaciones en casi todas las provincias, con medios poderosos para influir en la opinion y con hombres que lo deben todo á la casualidad del nacimiento ó á las corruptelas del monopolio; pero no cuentan con esas muchedumbres apasionadas de todo lo grande y lo justo, desinteresadas en sus móviles, y que son las que comunican verdadera fuerza á los gobiernos y una

direccion acertada á la opinion pública. El pueblo, el pueblo honrado y trabajador, no pertenece ya afortunadamente á esos partidos conservadores, corrompidos por el goce de los intereses materiales, y alejados, por lo tanto, de todo ideal de verdad y justicia el pueblo, aqui como en lo restante del mundo pertenece por entero á esas grandes y generosas ideas de libertad, que asi sirven para redimir á los infelices negros de la esclavitud que sobrellevan en nuestras Antillas, como ayudan á la emancipacion del desdichado proletario en el viejo continente.

La abolicion inmediata de la esclavitud es dogma para el partido republicano, debemos influir por toda clase de medidas en la opinion, no ya para que se realice, como esta prometido en Puerto Rico, sino para apresurar el momento en que se plantea en la isla de Cuba. Solo asi lavaremos la mancha que ha caido sobre el nombre español en el mundo.

El ex-emperador Napoleon ha muerto. Esta noticia, que ayer difundiria el telégrafo por todo el orbe civilizado, no deja de tener importancia.

Francia se ve libre de uno de sus mas encarnizados enemigos: la muerte de Napoleon es la muerte de las aspiraciones del partido bonapartista, y la losa que caiga sobre su sepulcro cubrirá, á la par que sus restos, la causa unida á un nombre que tan funesto ha sido para la libertad y la paz de toda Europa.

Pero calientes aún las cenizas del vencido de Sedan, no queremos acriminar su memoria con los fundados y terribles cargos que pueden dirigirse en nombre de la humanidad y del derecho, contentándonos con señalar su ejemplo á los que, á través de una vida empleada en tianizar al pueblo, creen vislumbrar otra cosa que la emigracion ú otro castigo aun más terrible.

Maximiliano murió fusilado: Napoleon en tierra extranjera, proscrito y bajo el peso de los anatemas de Francia.

Estos ejemplos pueden servir á muchos de provechosa leccion.

Segun los partes de Denia, Játiva y Pego, que ayer publicaba el órgano de los radicales de esta ciudad, Palloc fué atravesado por tres balazos al querer entrar en Murla.

Desgraciadamente parece que la no-

ticia se confirmaba á última hora de ayer.

Dice un periódico de Barcelona:

«El alcalde de La Garriga D. Pedro Viñolas que se encuentra en esta capital, ha pasado por nuestra redaccion suplicándonos hagamos público que los vecinos de dicho pueblo que se encuentren fugitivos á causa de las tropeltas carlistas, y se hallen sin recursos, pueden dirigirse á la fonda de Fidel en Granollers donde encontrarán los recursos que les faltan.»

Insertamos con gusto la siguiente exposicion que nuestros amigos de Aspe dirigen á las Cortes, pidiendo la abolicion de la esclavitud, cuya conducta esperamos que imiten todos los pueblos y ciudades para demostrar así el espíritu que anima al pueblo español.

«A LAS CORTES.

Los ciudadanos que suscriben, vecinos de la villa de Aspe, en la provincia de Alicante, elevan su voz á la representacion nacional, pidiendo la abolicion de la esclavitud en América, y el inmediato planteamiento de las reformas políticas para Puerto-Rico.

Cuando en apoyo de tan convariante humanitaria y justa medida se ha oido en el Congreso la poderosa, la divina palabra del insigne patricio, del eminente tribuno Emilio Castelar, honra de España y gloria del siglo, los esponentes se creen relevados de aducir razones en pró de sus deseos, pues to las ellas quedarían oscurecidas como las estrellas á la aparicion del radiante sol, que con sus esplendorosos rayos todo lo ilumina; y por ello se concretan á significar á los representantes del pueblo, que están dispuestos y decididos á toda clase de sacrificios, para hacer frente y desbaratar las tenebrosas y miserables maquinaciones de la reaccion, que indigna y arteramente se opone á que desaparezca esa injuria á la humanidad, ese crimen, ese negro borron mengua y afrenta de las naciones libres.

Aspe 6 de Enero de 1873.—A. Botella.—A. P. Erades.—E. Ros.—G. Garcia.—M. Cremades.—J. Pujalte.—C. Botella.—J. Miralles.—G. Alberola.—F. Boloñinos.—Tomás Campos.—J. Torres.—F. Alcaráz.—J. Soria.—P. Anton.—J. Botella.—J. Martínez.—R. Botella.—F. Botella.—R. Botella.—Cremades.—V. Ros.—S. Lopez.—Francisco Galvan.—P. Pastor.—J. Lopez.—J. Lloret.—J. Ramos.—R. Jiles Penallva.—P. Brufal.—T. Begerano.—José Cremades.—M. Espñol.—M. Alenda.—P. Florentino.—M. Anton.—A. Prieto.—J. Lloret.—A. Prieto.—Alemañ.—Jo-

estenderá patentes de corso y de represalia; acuñará moneda; ni emitirá (buenos) documentos de crédito; y no creará otra cosa que el oro y la plata acuñada por el Congreso, como garantías para pagar sus deudas; así mismo, tampoco pasará bills de Imputacion de delitos, leyes ex-post-facto ó leyes alterando las obligaciones de contratos, ni concederá títulos de nobleza.» (43)

Cláusula 2.^a—Ningun Estado, sin el consentimiento del Congreso, establecerá impuesto ó derecho alguno sobre la importacion ó exportacion, exceptuando lo que sea absolutamente necesario para cumplir con sus leyes de instruccion; (35) y el líquido producto de todos los derechos y cargas, impuestas por un Estado sobre la importacion y exportacion será para uso del Tesoro de los Estados-Unidos. Ningun Estado podrá sin el consentimiento del Congreso, imponer derecho alguno sobre el tonelaje; ni tener tropas, y buques de guerra, en tiempo de paz; tampoco entrará en convenio ó pacto alguno con otro Estado ó con una potencia extranjera; ni

cion de fuertes, almacenes, arsenales, astilleros navales y otros edificios necesarios.»

Cláusula 18.—El Congreso tendrá poder:

«Para hacer todas las leyes que sean necesarias y convenientes, á fin de poner en ejecucion los precedentes poderes y todos los demás poderes investidos por esta Constitucion en el Gobierno de los Estados-Unidos, ó en cualquiera departamento ó funcionario de la Nacion.»

Seccion novena.—Poderes negados á los Estados Unidos.

Cláusula 1.^a—(29) «La emigracion ó importacion de aquellas personas, que cualquiera de los Estados, ahora existentes, crea conveniente admitir, no será prohibida por el Congreso antes del año 1808; pero una contribucion ó derecho será impuesto sobre tales importaciones no excediendo de diez dollars por cada persona.»

licia cuando tenga que cumplir las leyes de la Union, impedir las insurrecciones y rechazar invasiones.»

Cláusula 16.—El Congreso tendrá poder:

«Para prevenir la organizacion, el armamento y la disciplina de la milicia, y para gobernar la parte de ella que se emplee en el servicio de los Estados-Unidos, reservando á los Estados el nombramiento de los oficiales y la autoridad de instruir á su milicia respectiva, segun la disciplina prescrita por el Congreso.» (28)

Cláusula 17.—El Congreso tendrá poder:

«Para ejercer legislacion exclusiva sobre todos los casos que se presenten en cualquier distrito (no excediendo de 10 millas cuadradas) que por cesion particular de algunos Estados y por la aceptacion del Congreso, sea el sitio del Gobierno de los Estados-Unidos; y para ejercer igual autoridad en todos los lugares comprados, con el consentimiento de la Legislatura del Estado en que se hallen situados, para la construc-

sé Muñoz.—J. Lloret.—A. Aleman.—P. Pascual.—M. Pascual.—V. Cervora.—P. Galipiens.—J. Botella.—J. Pastor.—F. Botella.—J. Ros.—V. Pastor.—A. Botella.—F. Albosa.—J. Martínez.—A. Gallardo.—I. Braseli.—V. Muñoz.—V. Alcaráz Alenda.—J. Pujalte.—T. Soler.—J. Esqembre.—J. Marco.—R. Lopez.—V. Alcaráz.—T. Gimenez.—A. Ramos.—F. Ausó.—J. Alenda.—V. Caparrós.—A. Cremades.—José Bergon.—P. Clavel Castillo.—J. Lopez.—F. Cremades.—J. Calatayud.—Antonio Cremades Cremades.—J. Martí.—S. Rico.—F. Beltran.—F. Martínez.—A. Asencio.—J. Cremades.—J. Lopez.—M. Lopez.—A. Gumiel.—A. Bernal.—J. Sanchez.—J. García.—E. Sella.—J. García.—F. Cremades.—D. García.—J. Terol.—A. Molina.—A. Eredes.—A. Martínez.—H. Asencio.—J. Lopez Olivars.—P. Botella Cremades.—J. Cantó.—A. Cremades.—J. Lopez.—V. Asencio.—M. Perez.—F. Cremades.—José Asencio.—Antonio García.—A. Hornandez.—F. Calpena.—A. Soria.—V. Canizaree A. Anton.—J. Alberola.—Francisco Martínez.—A. Martínez.—G. Pujalte.—A. Pujalte.—J. Calpena.—Antonio Calpena.—J. Alenda.—J. Mira.—F. Alcaraz.—J. García.—M. Alenda.—M. Cremades.—Manuel Martí.—J. Braseli.—Luis Estevan.—Juan Soler.—Antonio Martínez.—F. Alemañ.—F. Alberola.—E. Eredes.—J. Sanchez.—A. Cerdan.—R. Lopez.

Extracto del Boletín Oficial correspondiente al día 10 de Enero.

Circular mandando buscar y prender al mozo S. M. M. soldado por el cupo de Busol.

Real decreto admitiendo la dimision que del cargo de capitán general de Puerto Rico ha presentado don Simon de la Torre, y nombrando en su lugar á D. Juan Martínez Plowes.

Dictamen del Consejo de Estado sobre el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Ciguñuela contra un acuerdo de la Diputacion provincial de Valladolid relativo á la destitucion del médico titular.

R. D. trasladando á la Audiencia de Barcelona al Magistrado D. Tomás Jordau.

Otro id. nombrado Magistrado de la Audiencia de Albacete á don José Garñica.

Otro id. nombrando á D. Pedro Hernandez de Anton, Magistrado de la Audiencia de Cáceres.

Y otros varios sobre nombramientos y traslaciones de Magistrados.

Circular de la D. G. de Aduanas publicando el apéndice letra F. que establece la tarifa para la exaccion de un impuesto transitorio equivalente á los antiguos derechos de consumos fijados por R. D. de 1862.

Publica los gastos é ingresos del Ayuntamiento de esta capital durante el segundo trimestre del año económico corriente.

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Bañeras durante el segundo trimestre del ejercicio corriente.

Algunos edictos de los alcaldes de Dolores y de Cenija sobre impuestos Municipales.

Varios edictos de algunos Juzgados de primera Instancia de la provincia de Alicante, sobre diferentes asuntos.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR.

Madrid 10 de Enero de 1873.

Muy señor mio: uingun nuevo encuentro ha tenido lugar de ayer á hoy entre nuestras tropas y las partidas insurrectas en la capitania general de Navarra y Vascongadas y solo de Cataluña publica la Gaceta una parte que anuncia la derrota de la faccion Valles que fuerte de 500 hombre fué dispersada con perdida de algunos heridos y un muerto. Sin duda las tropas contienen algun tanto la persecucion hasta la llegada de los gefes militares que ya ayer se embarcaron al fin aunque no sin tener tropiezos para

conducir las fuerzas por la sostenida huelga de los maquinistas.

Los voluntarios de algunos pequeños pueblos se van refugiando en poblaciones de importancia para ponerse á cubierto de las sorpresas carlistas y solo los migueletes puede decirse que hasta ahora sostiene la lucha en Vascongada y reducidos destacamentos en Navarra.

Tardaremos por tanto unos dias en conocer los resultados de la campaña que va á emprender el general Moriones, por muy activa que esta sea, á menos que resulten ciertos los rumores que circulan de que la mayor parte de las facciones desapareceran ahora que acuten numerosas fuerzas del gobierno para reaparecer en otra época oportuna ó que ofrezcan mayor tranquilidad para que la perturbacion sea mas dañada.

Hasta ahora no se tienen noticias de movilizaciones de voluntarios como no sean las de dos ó tres pueblos de poca importancia y esto mantiene en silencio el descontento del partido conservador por el propósito de aumentar el armamento del pueblo; pero muchos radicales trabajan con ahinco porque esto se lleve á cabo y no ocultán á hombres importantes de su partido que una de las causas por que fué recibido con grandes aplausos su advenimiento al poder era la promesa de armamento popular calurosamente propuesta por casi todos los comités de Madrid y de provincias.

Las armas, sin embargo, no solo no se entregaran al pueblo sino que en esta ocasion como en aquella todos los propósitos que se atribuyen al gobierno no son mas que recursos empleados para excitar el sentimiento de las masas y en especial del partido republicano en contra de los carlistas manteniéndoles afictos á la situacion con las esperanzas de reorganizar aquellos batallones disueltos en el año 1869.

El triunfo de la revolucion de Setiembre se hace por tanto, cada vez mas patente. Hasta el partido conservador reclama los procedimientos democraticos para determinar su credo y dirimir sus contiendas. Pero quizá no gusta á los personalismos amigos del general Serrano tanta democracia cuando reclama la mas absoluta confianza para secundarle como á gefe absoluto y es probable que si toma proporciones la idea de celebrar una Asamblea con tales elementos, encontrará en algunas eminencias tanta resistencia como entusiasmo despertada en los que esperan de ella satisfactorios resultados para la situacion.

A. A.

MOVIMIENTO CARLISTA

A las ocho y media de la noche de ayer se presentó una partida facciosa en Mendigorria y atacó el puente sobre el Arga, que fué defendido con bravura por la columna Rivera. A las nueve suspendió el fuego el enemigo y practicado un reconocimiento sobre la orilla derecha, resultó haberse retirado desistiendo sin duda de su temerario empeño.

No es cierta, por lo tanto, la noticia que se ha dado hoy en algunos círculos de que la faccion habia sorprendido á Mendigorria; lo que ha sucedido es que fué bizarramente rechazada y que solo la noche impidió su persecucion.

—La guardia civil derrotó al cabecilla Campo en las Encartaciones (Bilbao), causándole varias bajas.

Otra partida carlista detuvo ayer al coche correo de Zumárraga, robando á los viajeros, el dinero y relojes que llevaban. Los voluntarios de Durango detuvieron á un cura que estaba allí reclutando gente.

—En Riudecols se promovió una terrible lucha dentro del templo entre los voluntarios y los carlistas que atacaron dicho pueblo, resultando despues de dos horas de fuego ser estos rechazados con pérdida de tres muertos y un herido, y solo dos centos por parte de los voluntarios liberales.

GACETLLAS.

Lo reprobamos.—En el último cabildo celebrado por el Ayuntamiento, y á pesar de haber dos reclamaciones muy atendibles, en contra, se aprobó el convenio celebrado por el Sr. Alcalde para el establecimiento del circ-euestre del Lecuson en la plaza más pública de Alicante.

Pildoras Holloway.—Todas esas enfermedades que provienen directa ó indirectamente de la depravacion ó la sobrecabundancia de la bilis se curan con unas cuantas dosis de estas inapreciables Pildoras, que gozan de una admiracion universal por la rara combinacion que en ellas se halla encerrada de eficacia é inocencia, pues, aunque vencen con facilidad la dolencia mas inveterada, jamas debilitan el estomago ni ponen al paciente en la necesidad de cesar de cumplir con sus deberes ó de gozar de las diversiones, sino que, por lo contrario, renuevan el apetito dan vigor á los organos de la digestion y nueva energia y vitalidad á todas las funciones animales ya en fin, fortalecen de tal modo tanto la mente como el cuerpo que el enfermo no tarda en disfrutar de mejor salud que nunca. Un ensayo bastará para convencer á los delicados y debilitados de la matanorfoxis que las Pildoras Holloway son capaces de efectuar en el sistema humano.

SECCION COMERCIAL.

REVISTA DEL MERCADO.

El nuevo año ha nacido en medio de completa calma para los negocios mercantiles, y no es de extrañar, porque generalmente, ésta es la época en que las transacciones sufren mayor paralización. Esto no obstante, á continuacion damos á conocer los precios que han alcanzado los principales artículos.

Azúcares.—Precios sostenidos, á causa de la falta de arribos y de la regular demanda de que se ven favorecidos.

Se detallan los blancos floretes de 61 á 65 rs. arroba, los blancos á buenos de 57 á 62, y los quebrados de 50 á 57 segun sus clases. Los peniulares de 50 á 52.

Aceite.—Regular existencia, y operacione limitadas al consumo.

El del pais se cotiza de 52 ó 56 rs. arroba y de 44 á 46 el andaluz.

Azafran.—Este artículo permanece en el olvido; por lo que desconfiamos dar el precio de 100 á 115 rs. libra catalana por ser nominal.

Almendra.—Ha tenido muy poco movimiento en la última quincena. Precio, de 60 á 660 rs. carga de 10 arrobas, segun clase.

Fava y pastafava, de 68 á 72 rs. arroba, la molida en cáscara de 18 á 19 rs. barchilina, y de 16 á 17 la formigüeta.

Anis.—Tampoco ha sido muy favorecido este artículo. Se cotiza á 40 rs. el del pais y de 40 á 41 el manchego.

Altramuces.—Poco movimiento, y bien abastecido el mercado. Se detallan de 8 á 9 reales barchilina.

Aguardientes.—Se cotiza con firmeza el espíritu de 35 grados á 1.600 rs. pipa sin casco. Aguardiente de caña, á 1000 rs. pipa.

Atun.—La plaza se halla regularmente servida, pero escusamos dar precios, por no ser ésta la época del consumo.

Bacalao.—Diferente este artículo de los anteriores, se ha notado alguna animacion durante la última quincena.

Las operaciones efectuadas han sido de 133 á 168 rs. el Curacion, los 50 kilogramos y de 134 á 140 rs. el Labrador.

Cacaos.—Operaciones reducidas al consumo. Se detallan el Caracas de 7 á 9 rs. libi de 16 onzas valenciana, Guíñas de 5 á 6, Grayquil de 33/4 á 45/8, y Cufieño á 4.

Café.—Existencia reducida. El de Puerto-Rico único que hay, se cotiza de 25 á 25 1/2 duros quintal.

Cebada.—La demanda ha ido en descenso pero los precios siguen firmes de 95 á 96rs. cahiz de 4 1/2 fanegas.

Canela.—Se cotiza la de Ceylan de 10 á 15 rs. libra de 12 onzas y la de Manila de 6 1/4 á 6 1/2 rs. libra.

Clavillos.—Precios flojos por la reducida demanda que hay. Los tenemos de 3 1/2 á 3 1/4 libra de 12 onzas valenciana.s

Esparto.—Precios firmes y con escasas operaciones, de 28 á 29 rs. quintal, y el de Africa de 32 á 36.

Harinas.—Reducidas al consumo; primera de 21 á 23 rs. arroba valenciana 2.ª de 19 á 20 y 3.ª á 14, y la de trigo fuerte de 18 á 19.

Higos secos.—Se debilita la demanda cotizandose de 34 á 36 rs. quintal.

Pimiento molido.—Flor de 42 á 44, clases corrientes de 35 á 37 reales arroba, y baja de 28 á 31. Precios flojos.

Petróleo.—Han llegado algunas partidas Se cotiza de 88 á 90 rs. caja.

Trigo.—Los precios han sufrido algun descenso por falta de demanda. Candeal de 46 á 48 reales fanega y jeja de 45 á 47.

Vinos.—Buena demanda para el extranjero del tinto, y buena espuma.

Precios firmes de 8 á 9 1/2 reales cántaro en el muelle. Sardinias.—Regular demanda, cotizándose de 30 á 38 reales arroba.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotizacion de cambios del dia de la fecha.

Table with columns: FECHAS, BENEFICIO, D.AÑO, BENEFICIO. Lists exchange rates for London, Paris, Madrid, Barcelona, Reus, Tarrago, Cadiz, Malaga, Sevilla, Coruna, Santande, Zaragoza, Bilbao, Valencia, Cartagena, Murcia, Orhuela, Alcoy.

Descuento por la Sucursal del Banco, á 6 por 100. Id. de particulares, de 7 1/2 á 8 por 100. Moneda francesa, 1/4 á 3/8 premio.

SECCION LOCAL.

ALCALDIA POPULAR DE ALICANTE.

Habiendo fallecido el rematante del arbitrio de pesas y medidas del presente año económico y anulado el contrato con este motivo, se anuncia nueva subasta para el dia 12 del presente mes á las diez de la mañana en el despacho de esta alcaldia con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento y para lo que resta del actual ejercicio administrativo.

Alicante 7 Enero de 1873.—Francisco Heredia.

NOTA de lo recaudado en el dia de hoy por los fieltos que á continuacion se espresan.

Table with columns: Item, Amount. Lists Goteta, San Anton, Muella, San Francisco, Oficina central, Depósito administrativo, Partida de la Cañada, Santa Paz, Total.

Alicante 11 de Enero de 1873.

TRENES.

Table with columns: SALIDAS, LLEGADAS. Lists Madrid y Valencia, Tren correo, Tren misto, Madrid y Valencia, Tren correo.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy. San Modesto y Arcadio martires. Sale el sol á las 7,20 m.—P. á las 4,58. Luna llena, á las 4,21 m. de la tarde del lunes próximo.

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 11.

El Imparcial censura la Comision de presupuestos por desatencion de obligaciones.

Ha empezado el arreglo de Hacienda.

Bolsa;c. 24 25.

ALICANTE.

IMPRESA DE RAFAEL JORDÁ. Plaza del Progreso, 6.

SECCION DE ANUNCIOS.



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto Rico y la Habana.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE **Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz**, en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los Sres. **Faés hermanos y compañía.**

LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES **GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA,** SALIDAS DE ALICANTE.

Los días 4 y 11 a las 4 tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Los días 7 y 14 a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, **Sres. Faés hermanos y compañía.**

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY

Las Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida.

Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regular la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que puedan compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades exclusivas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los humores, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el **Profesor Holloway**, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

LUJO, GUSTO Y ECONOMÍA

SERVICIOS DE MESA EN METAL BLANCO Y PLATA RUOLZ

LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTO en Sevilla, Sierpes 12.

ESTABLECIMIENTO en Alicante, Mayor 3.

Por pocos días.

Accite de hígado

de Bacalao, completamente puro.

Este medicamento que se usa con muy buenos resultados contra las escrófulas, raquitis, enfermedades del pecho, enfermedades de la piel, las que resultan de la fiebre tifóidea, la puerperal, y las que provienen de los estados purulentos. Es la Panacea universal en las enfermedades de los niños. Centenares de personas que lo están usando diariamente, no cesan de elogiar sus virtudes prontas e inesperadas. Hay frascos de todas clases y tamaños: de Islandia negro a 8 y 18 rs. de Islandia blanco a 10 y 20, del Dr. Hogg a 24 y 40, el Moreno-claro del Dr. de Jongh a 34 el de Chevrier ferruginoso 20, Asola 18. En el Laboratorio químico y tica de D. Lorenzo R. Hernandez calle Mayor, núm. 22, Alicante.

PAPELES Y OBJETOS DE escritorio.

Un precioso surtido de papeles y objetos de escritorio del mejor gusto y elegancia, libros rayados para comercio de todas clases, carteras, libritos de memorias, plumas metálicas inglesas y francesas, papel-tela, chinchés, lapiceros negros y de colores, sobres de todas clases, oblas, lacre de varias clases, tinteros, escribanías, prensas para copiador, timbres ó llamadores, tinta negra y de colores, calendarios, termómetros para oficinas, reglas y cuadrillos con filetes de latón y sin ellos, tiza para las escuelas, pastillas para marcar ropa los sastres, pupitres, carpetas, cajas carpetas y cuanto se pueda desear, todo a precios módicos.

AVISO.

Jamones superiores de Orense. Almacén de los Sres. R. Lagier y compañía, calle de la Victoria núm. 3.

CONTRA LA TOS.

JARABE DE CODEINA.

Este delicado jarabe preparado estrictamente según la fórmula de M^e. Berthé, combate con el mayor éxito la tos obstinada y fatigosa del «catarro», de la «gripe» de la «coqueluche», de la «bronquitis» y de la tisis pulmonar.

Pone término a la exacerbación de los padecimientos que causan las enfermedades orgánicas.

Alivia con una quietud reparadora, a las personas extenuadas por las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos las agitaciones nerviosas y las gastralgias más rebeldes a toda otra medicación.—Precio 6 reales botella.

Farmacia Bellido.—Plaza de la Libertad (antes de las Burcas). Alicante.

OJO

Si compran libros por mayor y menor, calle de San Nicolás, núm. 10.

Meditaciones sobre el Patriarca San José adicionadas con una corona poética, y un apéndice que contiene la cábala ó visita a San José la devoción del septenario doloroso y gozoso, los treinta y un legados que dejó en su testamento y la novena.

Un tomito en 16.^o prolongado, de 332 páginas, en buen papel y esmerada impresión, 4 reales. Imprenta de Rafael Jordá.

LEY ELECTORAL

Secretada por las Cortes Constituyentes en 25 de Junio de 1870 y promulgada en 20 de Agosto del mismo año.

Un tomito de 80 páginas en 8.^o Su precio 50 centimos de peseta en esta capital, y 65 fuera.

Imprenta de R. Jordá.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y GRAN.

VAPOR AMALJA.

Saldrá de este puerto todos los martes a las 4 de la tarde directamente para GRAN.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carratalá y hijos, calle San Fernando, núm. 25.

VAPOR ENRIQUETA.

Saldrá el 13 del corriente para Cotto y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. José Carratalá y Blanes, Gravina 14.

LA URBANA

Compañía de seguros, a prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.

El representante Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Lagier y C^o que vive calle de la Victoria núm. 3.

KENNISA

QUITA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo, ejerce su acción purificando las encías y los huesos del SARRO, producto de la descomposición de las sustancias alimenticias, germen corruptor, origen del mal.—Con su uso se precavan todas las enfermedades de la boca.—El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su más preciosa recomendación, su más justificado elogio.—Depósito general en España: **Luis Ferrer y compañía, Montera, 51, principal.—Madrid.**

En Alicante señores Guillen Lopez hermanos Soler y R. Hernandez

A los dueños y constructores de obras

Pernios todos tamaños. Visagras ó frontizas todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes, todos tamaños. Cerraduras puerta de calle, sala, cuarto, armarios, cajón, comodas, arca, pupitre y mediera. Picaportes para ventano y vidrieras. Cerrojos ó forrellats.

Fallebas ó Candados todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de la Fábrica ventaja que las ofrece a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.

A LOS

Carpinteros, herreros y demás

oficios

Azuélas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofinas.	Barranás.
Garlopas.	Sierras.	Berbiguies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblonas.
Tenazas.	Tenazas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillador.
Corta-fios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bosados.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

QUINCALLA

Maletas.	Cucharas.	Petacas.
Sombrereras.	Cuchillon.	Portas-monedas.
Planchas-vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarias.	Cucharones.	Sombrillas.
Grifos superior.	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortaplumas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peines.	Plumeros.
Caramañola.	Bañeras.	Anteojos.
Tijeras.	Gutaperchas.	Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 13, Alicante.

Camas inglesas maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónico ó camaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos solidos y precios económicos. Guillen Lopez Hermanos, Alicante.